

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 1 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCION FINAL

12 AGO 2026

En Aguazul Casanare, a los 12 de AGO del 2026, se reunieron la Jefe De Oficina del Área de la salud, LEIDY GISELA ALVAREZ MESA, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.74.751.456, EXPEDIDA EN Aguazul Casanare, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de ejecución Final** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DE APOYO A LA GESTIÓN) No 034 del 14 de Enero del 2026, de acuerdo al periodo comprendido del **03 de Agosto de 2026 al 09 de Agosto del 2026**.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 034 DEL 14 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ
C.C. N°	74.751.456. EXPEDIDA EN AGUAZUL CASANARE
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO EN RADIOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.582.400)
VALOR ADICIONAL No. 01	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.791.200).
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante CINCO (05) ACTAS; las cuales se presentarán mes vencido; las primeras cuatro (04) actas corresponderán a las actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2). Entrega de productos a entregar 3). Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL) encontrarse al día, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.

JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
 OFICINA JURIDICA
 Fecha: 12 AGO 2026
 No. Folios: 08
 Hora: 4:53 pm

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 2 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01 :	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante Tres (03) actas; las Dos (02) primeras actas corresponderán a las actas parciales mensuales y la ultima acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de las actas se cancelará por el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de informe de actividades y entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.800). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
PRORROGA No. 01:	DOS (02) MESES Y SIETE (07) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EPRESUPUESTO OFICIAL
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE(19) DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	DOS (02) DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI-60 DEL 10 DE ENERO DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PDI No 717 DEL 28 de MAYO de 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 40 DEL 14 DE ENERO DE 2026

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	--	---



ACTA DE EJECUCIÓN FINAL
PROCESO DE APOYO
GESTIÓN JURIDICA

Código: FO0311GJ016
Versión: 2
Fecha: 07-2025
Página: Página 3 de 5
DOCUMENTO CONTROLADO

**Nº REGISTRO
PRESUPUESTAL
ADICIONAL No 01:**

PR No 728 DEL 28 DE MAYO 2026

POLIZA

DESCRIPCION DE AMPAROS					
COMPANIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA \$
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-89- 99400000130 0 ANEXO:0	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA	16/01/2026	16/01/2027	\$ 100.000.000

➤ **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que el contratista allega la Cuenta de cobro de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido del **03 de Agosto de 2026 al 09 de Agosto del 2026**, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y para fiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARA-FISCALES (SI APLICA)
9509284050	2026-08	2026-08

BALANCE ECONÓMICO



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 4 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$17.582.400	
VALOR ADICIONAL No. 01	\$ 8.791.200	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 01		\$ 3.907.200,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 02		\$ 3.907.200,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 03		\$ 3.907.200,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 04		\$ 3.907.200,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 05		\$ 1.953.600,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 06		\$ 3.907.200,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL NO. 07		\$ 3.907.200,00
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		\$ 976.800,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$26.373.600	\$26.373.600

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE
(\$976.800)

➤ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

- ✓ 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor.
- ✓ 2). Entrega de productos a entregar
- ✓ 3). Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL) encontrarse al día

▪ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No 034 del 14 de Enero del 2026 .se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 316 0257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 5 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

c. Que el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No 034 del 14 de Enero del 2026. Deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de **CERO PESOS M/CTE (\$0)**.

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No 034 del 14 de Enero del 2026. Suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron


JAVIER EUCLIDES SANDOVAL AVAREZ
 Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
 Jefe De Oficina Área de la salud